



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19076

17/07/2020

46463

AUTOR/A: SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP); DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP); NAVARRO LACOBÁ, Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno no tiene previsto suprimir la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y así lo manifestó la Ministra de Política Territorial y Función Pública en sus comparecencias en el Congreso de los Diputados de los pasados días 27 de febrero (Diario de Sesiones Núm. 48) y 14 de mayo (Diario de Sesiones Núm. 77) y en la del pasado 4 de junio en el Senado (Diario de Sesiones Núm.49), reafirmando el modelo de MUFACE y apoyando su actual proceso modernizador.

En cuanto a la coordinación entre las políticas de los Departamentos aludidos, en lo relativo al mutualismo administrativo, la misma garantiza la seguridad jurídica y la asistencia sanitaria de los mutualistas de MUFACE y se ha hecho especialmente patente durante la vigencia del estado de alarma, período en el que la actuación coordinada con MUFACE ha sido constante y especialmente fructífera, asegurando la asistencia de todos los mutualistas y tomando medidas adaptadas a las circunstancias en cada momento.

Madrid, 22 de septiembre de 2020